

Dra. Mangorée

Manta, 09 de Julio del 2012

P/F Verificar la documentación
adjunta y continua con lo
solicitado

Ingeniero.
Patricio García Vallejo.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Portoviejo.-

6-7-12
P



De mis consideraciones.

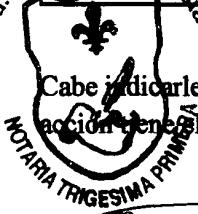
En el cumplimiento al art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de accionistas la transferencia que a continuación detallo a la Compañía URBAPRO S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
BERMEO GILER JORGE HOMERO	130844086-4	BOADA MEJIA JHONY WILLIAMS	171063679-4 000000	220
BERMEO GILER JORGE HOMERO	130844086-4	NAVARRETE MEJIA CESAR ENRIQUE	170800651-3	230
PEREZ MOYA JOSE BOLIVAR	170824384-3	BOADA MEJIA JHONY WILLIAMS	171063679-4 0000	130
BENAVIDEZ SUSANA XAVIER HERNAN	1709397481 00000	NAVARRETE MEJIA CESAR ENRIQUE	170800651-3	120

Cabe indicarle que tanto el cedente como cessionario son de nacionalidad Ecuatoriana Y cada acción tiene el valor de \$1.00 dólar cada una.

Atentamente

CESAR ENRIQUE NAVARRETE MEJIA
GERENTE
C.C.# 170800651-3



CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 9 de Julio del 2012 Cedo 220 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía URBAPRO S.A. a favor de BOADA MEJIA JHONY WILLIAMS

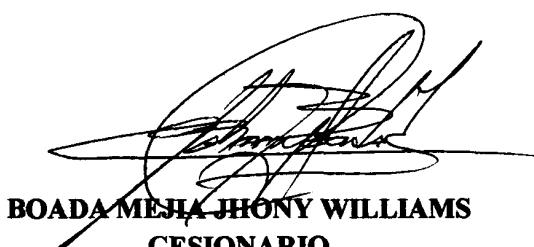
Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge CEVALLOS CEDEÑO MARYURI MONSERRATE con cédula de identidad No. 130842568-3

Dra. Mariela Pozo
Aventuramente,

NTRA TRIGESIMA FEBRERO
QUITO

HOMERO GILER JORGE HOMERO
CELESTE
C.I. No. 130844086-4

Maryuri M. Cevallos
CEVALLOS CEDEÑO MARYURI MOSERRATE
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. No. 130842568-3


BOADA MEJIA JHONY WILLIAMS
CESIONARIO
C.I. No. 171063679-4

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Julio del año dos mil doce, ante mi Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen los señores: JORGE HOMERO BERMEO GILER Y MARYURI MONSERRATE CEVALLOS CEDEÑO, casados entre si; por otra parte JHONY WILLIAMS BOADA MEJIA, divorciado, por sus propios derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía ecuatoriana número: 130844086-4; 130842568-3; 171063679-4, respectivamente.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles, a quien de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía ecuatoriana que me presentan, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer su firma y rubrica en la CESSIÓN DE ACCIONES, el mismo que anteceden, quienes bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, la reconocen como suya propia, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- A.M

SR. JOERGE HOMERO BERMEO GILER
C.C. 130844086-4

Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
M. C. MARYURI MONSERRATE CEVALLOS CEDEÑO
C.C. 130842568-3

SRA. JHONY WILLIAMS BOADA MEJIA
C.C. 171063679-4

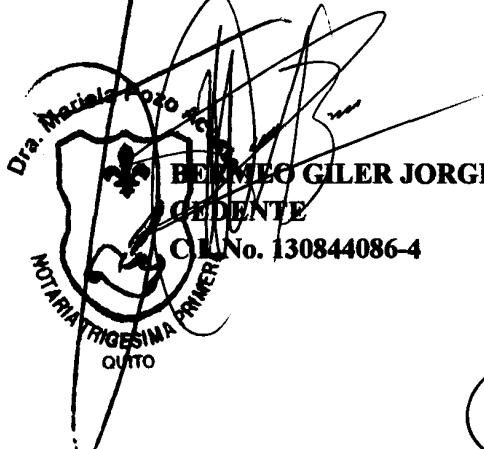
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON QUITO
Dra. Mariela Pozo Acosta
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA

CESION DE ACCIONES

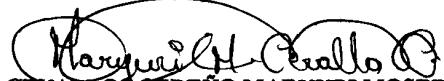
Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 9 de Julio del 2012 Cedo 230 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía URBAPRO S.A. a favor de NAVARRETE MEJIA CESAR ENRIQUE

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge CEVALLOS CEDEÑO MARYURI MONSERRATE con cédula de identidad No. 130842568-3

Atentamente,



**BERNIE GILER JORGE HOMERO
CEDENTE
C.I. No. 130844086-4**


**CEVALLOS CEDEÑO MARYURI MOSERRATE
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. No. 130842568-3**


**NAVARRETE MEJIA CESAR ENRIQUE
CESIONARIO
C.I. No. 170800651-3**

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciocho de Julio del año dos mil doce, ante mi Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen los señores: JORGE HOMERO BERMEO GILER Y MARYURI MONSERRATE CEVALLOS CEDEÑO, casados entre si; por otra parte CESAR ENRIQUE NAVARRETE MEJIA, divorciado, por sus propios derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía ecuatoriana número: 130844086-4; 130842568-3; 170800851-3, respectivamente.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles, a quien de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía ecuatoriana que me presentan, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer su firma y rúbrica en la CESSIÓN DE ACCIONES, el mismo que anteceden; quienes bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, la reconoce como suya propia, la misma que utiliza en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- A.M

SR. JORGE HOMERO BERMEO GILER
C.C. 130844086-4

SRA. MARYURI MONSERRATE CEVALLOS CEDEÑO
C.C. 130842568-3

SR. CESAR ENRIQUE NAVARRETE MEJIA
C.C.

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA

CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 9 de Julio del 2012 Cedo 130 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía URBAPRO S.A. a favor de BOADA MEJIA JHONY WILLIAMS.

Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge Ximena de las Mercedes Araujo Boada, con cédula de identidad No. 1707111025

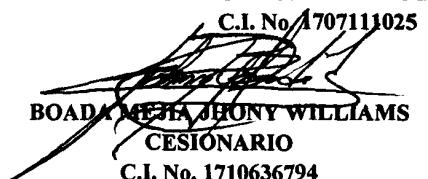
Atentamente,



PEREZ MOYA JOSE BOLIVAR
CEDENTE
C.I. No. 170824384-3



XIMENA DE LAS MERCEDES ARAUJO BOADA
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. No. 1707111025



BOADA MEJIA JHONY WILLIAMS
CESIONARIO
C.I. No. 1710636794

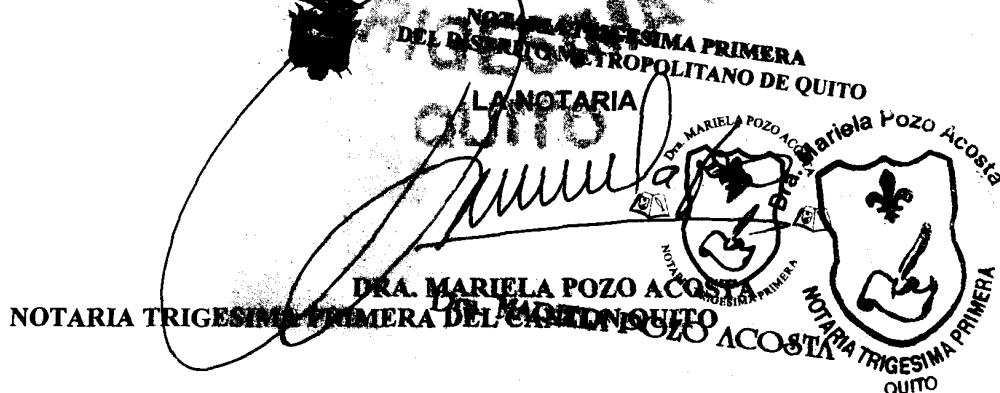


ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de Julio del año dos mil doce, ante mi Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen: JOSE BOLIVAR PEREZ MOYA Y XIMENA DE LAS MERCEDES ARAUJO BOADA, en calidad de CEDENTES; y por otra parte JHONY WILLIAMS BOADA MEJIA, de estado civil divorciado, en calidad de CESIONARIO, portadores de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número: 170824384-3; 170711102-5; 171063679-4.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles, a quien de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía ecuatoriana que me presentan, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer sus firmas y rúbricas en la CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA URBAPRO S.A los mismos que anteceden; quienes bajo juramento y conociendo las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- A.M.-

✓ SR. JOSE BOLIVAR PEREZ MOYA
C.C. 170824384-3

✓ SRA. XIMENA DE LAS MERCEDES ARAUJO BOADA
C.C. 170711102-5

✓ SR. JHONY WILLIAMS BOADA MEJIA
C.C. 171063679-4



CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy 9 de Julio del 2012 Cedo 120 Acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la compañía URBAPRO S.A. a favor de NAVARRETE MEJIA CESAR ENRIQUE

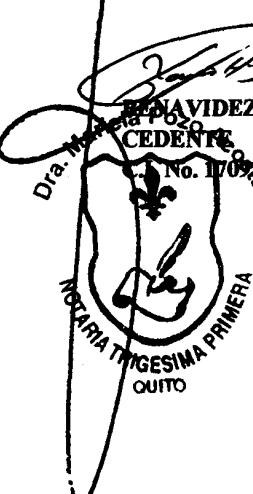
Esta Cesión está autorizada por mi cónyuge ELIZABETH MERCEDES NOGUERA ANDRADE con cédula de identidad No. 100252593-7

Atentamente,

2012-07-09
RENAVIDEZ SUASNAVAS XAVIER HERNAN
CEDENTE
No. 1709297481

ELIZABETH MERCEDES NOGUERA ANDRADE
CONYUGE DEL CEDENTE
C.I. No. 100252593-7

Cesar Avila
NAVARRETE MEJIA CESAR ENRIQUE
CESIONARIO
C.I. No. 1708006513



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día once de Julio del año dos mil doce, ante mi Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito, comparecen: XAVIER HERNAN BENAVIDEZ SUASNAVAS Y ELIZABETH MERCEDES NOGUERA ANDRADE, en calidad de CEDENTES; y por otra parte CESAR ENRIQUE NAVARRETE MEJIA, de estado civil divorciado, en calidad de CESIONARIO, portadores de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número: 170939748-1; 100252593-7; 170800651-3.-Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles, a quien de conocer doy fe en razón de la cédula de ciudadanía ecuatoriana que me presentan, quien de conformidad con el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, comparecen a fin de reconocer sus firmas y rúbricas en la CESION DE ACCIONES DE LA COMPAÑIA URBAPRO S.A los mismos que anteceden; quienes bajo juramento y knowing las penas del perjurio, las reconocen como suyas propias, las mismas que utilizan en todos sus actos públicos y privados y para constancia se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- A.M.-

SR. XAVIER HERNAN BENAVIDEZ SUASNAVAS
C.C. 1709397481

SRA. ELIZABETH MERCEDES NOGUERA ANDRADE
C.C. 1002525937

